

En la V. de J. bajo la presid.ª del Sr.  
Alcalde D. Pedro Espinosa y Velaz, se reunie-  
ron en esta sala capitular los señores concejales y  
Asociados, anotados al margen, a fin de celebrar  
la Sesion a que estan convocados previamente,  
la que se declaro abierta por dho. señores, es-  
perando seria por objeto, que la Junta mu-  
nicipal se enterase de la comunicacion  
del Sr. Gobernador civil de este prov.ª N.º 298  
sufra de los con.ªs acerca del Aumen-  
to de Sueldo de los profesores de Inst.ª pri-  
maria de esta Villa, asi como tambien de la  
Sesion en que consta el del acuerdo tomado  
sobre ello por este Ayunt.º en el dia 14 del  
actual; de cuyos docum.ªs y el dho. si integra  
lectura por orden del Sr. Presid.ª y enterada  
esta Junta Municipal, previa la suplic.ª des-  
cubierta. Acuerda: Que verandore el acuerdo  
que acaba de leerse en razones de un fun-  
dament.º legal tan indiscutible, no puede  
menos de confirmarse como lo confirma  
en todas sus partes; y al efecto creen con-  
veniente que para mayor ilustracion en este  
asunto, se certif.ª de el anterior y presente  
acuerdos, con el informe de la Junta local  
de J. p. debe ponerse en manos del Sr. Gob.ª  
una comision de este Ayunt.º que la compon-  
gan el Sr. Presidente y el Sr. Agustín Rares Lopez  
Concejal, nombra.ª que por unanimidad  
votó la aprobacion

